



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

Comunicado Oficial Externo

### NOTA 01: CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

El Fondo de Empleados de la Policía Nacional “**FONDEPONAL**”, es una Sociedad legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio bajo el número N°00167402 del 18 de febrero de 2010, sin ánimo de lucro, organizada como Fondo de Empleados y se halla sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria. Regida por el Derecho Colombiano, en especial por la legislación sobre Fondos de Empleados y sus Estatutos. Cuyo objeto social es el de fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados a la satisfacción de sus necesidades de crédito; prestar diversos servicios para contribuir al mejoramiento económico, social de éstos y sus familias estimulando lazos de solidaridad y compañerismo.

**FONDEPONAL** es primer nivel de supervisión, aplica el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, Marco Contable NIIF (Ley 1314/09) y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del citado Decreto, más toda la Regulación prudencial de la Supersolidaria, y el Gobierno Corporativo.

Para el desarrollo de su objeto social **FONDEPONAL**, presenta una planta de personal de veintidós (22) directos, con dos (6) personas indirectas por prestación de servicios, (1) aprendiz Sena; ajustándose a las necesidades operativas, situación financiera, administrativa, presupuestal y económica

El Fondo de Empleados **FONDEPONAL**, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la carrera 26 No 37-74 en la Ciudad de Bogotá D.C.

### NOTA 02: OBJETO

El objeto principal de **FONDEPONAL**, mejorar la calidad de vida y fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito, los cuales podrán ser recaudados a través de descuento directo, pago por caja y demás mecanismos que resulten aplicables; a la inversión en proyectos de desarrollo empresarial, así como actividades comerciales, industriales y de servicios que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares. Igualmente fomentará los



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

lazos de respeto, solidaridad, compañerismo entre los mismos, y desarrollará la integración social y económica.

## NOTA 03: ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

A partir del 01 de enero de 2016 FONDEPONAL lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 Y 2496 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular básica contable y financiera versión 2020 emanada de la Supersolidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2025 comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el período 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N°1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria, para aplicar hasta el 31 de diciembre del año 2015.

A partir del 1 de enero del 2016 se cumple con el Catálogo de Reporte creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015.

En desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia Supersolidaria expide normas técnicas especiales en la Resolución No. 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015, emitió las guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, para armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos 1, 2 y 3.

**Aspectos Legales:** **FONDEPONAL**, El marco técnico normativo aplicable a los Fondos de Empleados en Colombia debe analizarse desde tres dimensiones: (i) régimen jurídico sustantivo solidario, (ii) marco contable y de información financiera, y (iii) régimen de inspección, vigilancia y control. A continuación, se expone de manera estructurada:

#### I. Naturaleza jurídica y régimen sustantivo

Los Fondos de Empleados son **organizaciones de economía solidaria**, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinadas al régimen especial solidario.

##### 1. Normativa básica aplicable

- **Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010:** Por el cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de los Fondos de Empleados
- **Ley 79 de 1988** Reglamentada por el Decreto Nacional 468 de 1990 que actualiza la legislación cooperativa en la parte que aplique a los Fondos de Empleados.
- **Ley 454 de 1998:** Por el cual se determina el marco conceptual de la economía solidaria y establece principios de supervisión.
- **Ley 454 de 2496 de 2025:** Sancionada el 28 de julio de 2025 por el Congreso de la República de Colombia, es una norma que modifica y actualiza el marco jurídico aplicable a los Fondos de Empleados en el país, dentro del régimen de la economía solidaria.
- **Ley 2496 DE 2025:**
- ❖ **Actualización del marco jurídico:** La ley reformula y actualiza normas obsoletas del Decreto Ley 1481 de 1989 y de la Ley 700 de 2001, adaptando el régimen



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

legal de los Fondos de Empleados a las realidades contemporáneas del sector de la economía solidaria.

- ❖ **Fortalecimiento institucional:** Se busca fortalecer la estructura organizativa, el patrimonio, los mecanismos de gobernanza, la transparencia y la gestión interna de los fondos (incluyendo reglas sobre aportes, excedentes, responsabilidad y sanciones), de manera que puedan operar con mayor autonomía y solidez financiera.
- ❖ **Clarificación de naturaleza jurídica:** La Ley precisa aspectos de la naturaleza jurídica de los Fondos de Empleados, confirmando que son entidades de derecho privado sin ánimo de lucro conformadas voluntariamente por trabajadores subordinados, con personería jurídica adquirida mediante su registro en la Cámara de Comercio.
- ❖ **Promoción del desarrollo solidario:** La norma promueve el desarrollo y estímulo de los Fondos como empresas de economía solidaria, reconociendo su papel en el contexto de la economía social y solidaria colombiana y su contribución al bienestar económico de sus asociados.

## 2. Naturaleza jurídica

- Finalidad: prestación de servicios de ahorro y crédito a sus asociados
- Persona jurídica de derecho privado.
- Organización sin ánimo de lucro.
- Patrimonio variable e ilimitado.
- Régimen especial diferente al societario comercial.

## II. Marco Técnico Normativo Contable (NIIF)

El marco técnico contable depende del **grupo al que pertenezca el Fondo**, según clasificación del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

### 1. Marco base

- ✓ **Ley 1314 de 2009**

Regula la convergencia hacia estándares internacionales (NIIF).



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

- **Decreto 961 del 5 de junio 2018:** Normas sobre la Gestión y Administración de Riesgo de Liquidez y Decreto 704 del 2019 y otras disposiciones.
- **Decreto 962 del 5 de junio del 2018:** Normas aplicables de buen gobierno de la organización de Economía Solidaria que presten Servicios de ahorro y Crédito.
- **Circular Básica jurídica:** Actualizada con la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre del 2020 y la Circular Externa No. 32 del 13 de septiembre del 2021.
- **Circular Básica Contable y Financiera:** Actualizada con circular No. 22 del 28 de diciembre del 2020 y la circular externa No. 35 del 29 de diciembre del 2021 de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contables.
- **Decreto Reglamentario 344 del 2017:** Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 344 del 2017 se expiden con el fin de:

Proteger la confianza del público en el sector y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad, los Fondos de Empleados de la categoría plena deberán cumplir las normas sobre niveles adecuados de patrimonio e indicador de solidez en los términos previstos.

a. Promover y fortalecer la solidez del sector de Fondos de Empleados, y establecer mecanismos de protección a los asociados - ahorradores y depositantes - de dicho sector.

b. Dotar a los Fondos de Empleados de la regulación prudencial adecuada para la prestación de servicios de ahorro y crédito, que les permita contar con herramientas de fortalecimiento patrimonial y adecuada administración de riesgos crediticios, considerando los estándares aceptados



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

internacionalmente para organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito exclusivamente a sus asociados, y la naturaleza, características y heterogeneidades existentes entre los Fondos de Empleados.

c. Proveer a las autoridades que ejercen labores de supervisión y regulación de los Fondos de Empleados, de mecanismos de información oportuna sobre la existencia y constitución de dichas organizaciones.

d. Que en armonía con los objetivos de la intervención del **Gobierno** Nacional y los principios orientadores de la misma, los Fondos de Empleados deben contar con adecuados niveles patrimoniales que salvaguarden su solidez y garanticen los intereses de sus acreedores y depositantes.

e. Que los Fondos de Empleados deben efectuar sus operaciones de crédito evitando que se produzca una excesiva exposición individual.

f. El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico de que trata el artículo 2.11.5.2.1.3. del decreto 344, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 2.11.5.2.1.7. del decreto 344. Este indicador se expresa en términos porcentuales.

g. Patrimonio Técnico: El cumplimiento del indicador de solidez se efectuará con base en el patrimonio técnico que refleje cada Fondo de Empleados, calculado mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional,

h. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena será del nueve por ciento (9%).

El Indicador de Solidez de FONDEPONAL al 31 de diciembre del 2025, es de 20,06%

Concepto	Valor
Patrimonio Técnico	\$5.110.245.142
Indicador de Solidez	20.06%
Cupo Individual de Crédito Otras Garantías	\$511.024.514
Cupo Individual de Crédito Garantías Admisibles	\$766.536.771
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	25.475.329.025



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

Comunicado Oficial Externo

### **Normatividad Interna General.**

- a) La Supersolidaria ha incorporado lineamientos de gobierno corporativo dentro de la **Circular Básica Jurídica** y la **Circular Básica Contable y Financiera**, promoviendo:
- b) Manuales de gobierno corporativo.
- c) Gestión integral de riesgos.
- d) Políticas de revelación.
- e) Prevención de conflictos de interés.
- f) Sistemas de autocontrol y control interno.

En la Circular Externa 86 de 2025 “Instrucciones para la Instrumentalización del Vínculo Común de Asociación en Fondos de Empleados”, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece que estas entidades que a la fecha de expedición de esta Circular Externa, hayan acogido el vínculo común de asociación **determinable** en sus Estatutos, deberán implementar lo establecido en esta Circular de acuerdo al cronograma allí está establecido, correspondiéndole a los fondos de empleados de categoría plena hasta el 01 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el anexo 2 de la circular externa nro. 86 de 2025, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en atención a lo establecido por la Junta Directiva por medio del acuerdo nro. 012 del 19 de diciembre de 2025, se revela en las notas de los estados financieros del cierre de ejercicio del año 2025 que, las instituciones que determinan el vínculo común de asociación de FONDEPONAL, son: (i) Policía Nacional, (ii) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) y (iii) fondos y entidades administradoras de pensionas que escoja libremente el personal no uniformado de la Policía Nacional, destinatario del régimen pensional de la Ley 100 de 1993.

### **II. Naturaleza Jurídica del Código de Buen Gobierno**

#### **El Código de Buen Gobierno:**

- ❖ No es una norma legal en sentido formal.
- ❖ Es un instrumento interno vinculante una vez aprobado por la Asamblea o Junta Directiva.
- ❖ Integra el bloque estatutario funcional.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

Comunicado Oficial Externo

Genera responsabilidad para administradores y directivos en caso de incumplimiento.

### NOTA No 4: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable (NCIF), aceptadas en Colombia requiere que la Administración realice estimaciones y presunciones que afectan la aplicación de las políticas contables que podrían afectar los importes registrados de los Activos, Pasivos y Resultados. Las estimaciones relevantes son revisadas regularmente y en cualquier período futuro afectado.

#### **Uso de Estimaciones:**

Los usos de las estimaciones contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos. Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente, por ejemplo:

- las cuentas por cobrar de dudosa recuperación;

Por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:** En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Negocio en Marcha.** FONDEPONAL prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, el Fondo considera la posición financiera actual, sus intenciones y objetivos actuales, el resultado de las operaciones.

**Período Contable:** El período contable anual es el comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre fecha en la cual se preparan los estados financieros.

#### 4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

##### **Política de reconocimiento:**

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro y corriente). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Medición inicial:** La caja será medida por el valor certificado en el arqueo de caja, en el cual, se realizará el conteo de monedas y billetes que este contenido en la caja de FONDEPONAL. Si existen diferencias estas serán llevadas a cuentas por cobrar o se hará el respectivo ajuste. Posterior: Se medirá el efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local a su valor contable en libros.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

**Medición inicial:** Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo **de FONDEPONAL**, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Posterior: Se mide el efectivo en bancos en moneda local a su valor actual.

**4.2 Fondo de Liquidez:** En el caso del fondo de liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo, se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las entidades donde se mantienen los títulos, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**4.3 Instrumentos Financieros- Activos Financieros:** En este ítem se consideran las inversiones, la cartera de crédito y las cuentas por cobrar

**4.3.1 Instrumentos Medidos al Costo Amortizado-** Cartera de Crédito. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC) emanada de la Super Intendencia de la Economía Solidaria.

**FONDEPONAL** registra sus colocaciones en pesos. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos de sus Asociados, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos aprobados.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Las modalidades de crédito están expuestas en el Reglamento de Cartera aprobado, entre las que incorporan: libre inversión, crédito rápido, crédito educativo, compra de cartera entre otras.

**FONDEPONAL** evalúa la totalidad de la Cartera de crédito, apoyándose en el Comité de riesgo, el cual analiza la calificación, clasificación y calidad de esta, estudia las garantías y el riesgo administrativo y financiero involucrado en esta, emitiendo procedimientos que permiten minimizar estos riesgos.

La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.

Permanencia de la recalificación. Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos aprobada por la Junta Directiva, deberá permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor a considerar.

**FONDEPONAL** para el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito de forma pedagógica a partir de enero de 2024 a junio 2025 y su aplicación definitiva a partir de julio del 2025.

Que es la PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento].

1. La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.
2. El valor expuesto del activo: Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1
3. La pérdida dado el incumplimiento - PDI: Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

**4.3.2 Cuentas por Cobrar** - Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida esperada. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

En el caso de la cartera de crédito a castigar y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones.

Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en el presente capítulo y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, la Junta Directiva o quien haga sus veces, según sea el caso, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la circular básica Contable, podrá autorizar la baja en cuenta de activos

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base a la evaluación de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

**4.3.3 Activos y Pasivos Contingentes:** **FONDEPONAL** reconocerá una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado y exista la probabilidad de desprenderse de recursos, por tanto, debe hacerse una estimación fiable de dicho importe.

**4.3.4 Inversiones de deuda al costo amortizado:** Las inversiones son recursos activos que **FONDEPONAL**, coloca para cumplir cabalmente su objeto social en cuanto al Fondo de Liquidez.

Las inversiones serán reconocidas de acuerdo a las disposiciones contempladas en las políticas contables, en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación, valoración y su reconocimiento en el estado de situación financiera, de resultados o de cambio en el patrimonio.

**4.3.5 Instrumentos de Patrimonio a Costo Amortizado:** Corresponde a las cuotas o partes de interés social.

**FONDEPONAL** considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza.

**4.4 Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un período.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos.

La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, los activos considerandos de menor cuantía se depreciarán en su totalidad en el período en el cual fueron adquiridos. **FONDEPONAL** calculara la depreciación para cada activo individualmente.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

La depreciación se realiza en línea recta para Edificios, Muebles y Enseres, Equipo de oficina y Equipo de Cómputo, así:

ACTIVO	VIDA UTIL	TASA ANUAL
EDIFICIOS	80 AÑOS	1.25%
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	20%
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	20%
EQUIPO DE COMPUTO	5 AÑOS	33%

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, **FONDEPONAL** distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

**FONDEPONAL** medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre **FONDEPONAL** cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

**FONDEPONAL** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

**FONDEPONAL** reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado.

**FONDEPONAL** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, **FONDEPONAL** revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, **FONDEPONAL** deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, **FONDEPONAL** evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

**FONDEPONAL** dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

**FONDEPONAL** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. **FONDEPONAL** determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

**4.5 Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**4.6 Depósitos de Asociados:** FONDEPONAL está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva con sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros voluntarios por disposición del Junta Directiva los cuales son pagados cada dos meses por el método del interés efectivo y se registran en el ahorro contractual y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del asociado. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros.

Por Asamblea realizada en el año 2023 se acordó por parte de los asociados realizar una cuota extraordinaria de \$10.000.00 mensuales por asociado los cuales serán reintegrados con sus respectivos intereses cumplidos las fechas estipulas en la Asamblea.

En el momento del retiro del asociado los ahorros permanentes y aportes se devuelven previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado

**4.7 Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

#### **4.8 Impuestos:**

- a) Ingresos y Patrimonio:** Según el artículo 23 del Estatuto Tributario, los fondos de empleados que desarrollen actividades de ahorro y crédito, no son Contribuyentes de renta y presentan ingresos y patrimonio.
- b) Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto distrital y Municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Distrito Bogotá D.C.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen a los movimientos financieros equivalente al 4x1000 de



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

**d) Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**4.9 Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago al empleado de FONDEPONAL, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. FONDEPONAL no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo.

**4.10 Cuentas Por pagar:** Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones que FONDEPONAL ha contraído como resultado de sucesos pasados donde se espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibos de bienes y servicios.

FONDEPONAL reconoce una cuenta por pagar cuando es probable, que el pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos en una fecha cierta probable que lleve incorporados beneficios económicos con un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

**4.11 Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONDEPONAL, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONDEPONAL.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor del Fondo, como garantía de las obligaciones que contraigan con **FONDEPONAL**. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el capital social se presenta el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros.

El aporte social de **FONDEPONAL** que se constituye con la suma de los aportes individuales de los asociados es variable e ilimitado, pero para todos los efectos legales se debe mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferiores \$ 3.511.208.000 y no puede reducirse durante la vida de **FONDEPONAL**.

**4.12 Ingresos de Actividades Ordinarias:** **FONDEPONAL** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

**FONDEPONAL** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, **FONDEPONAL** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un período especificado, **FONDEPONAL** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del período especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

**FONDEPONAL** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y

(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

**FONDEPONAL** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

**4.13 Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de **FONDEPONAL**, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. **FONDEPONAL** considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los miembros de Comité de Control Social y suplentes



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

## NOTA N°05: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

### BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA

Representa los dineros disponibles en las cajas, cuentas corrientes y de ahorro existentes al cierre del período contable para atender las operaciones normales de funcionamiento. Se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Banco de Occidente Cuenta Corriente 251-05851-7	\$ 882.864.058	\$ 834.902.866	\$ 47.961.191	5,74%
Banco de Occidente Cuenta Ahorros 25182828-1	\$ 51.139.603	\$ 20.674.723	\$ 30.464.880	147,35%
Banco Av Villas Cuenta Ahorros 59011270	\$ 340.803.062	\$ 53.726.064	\$ 287.076.997	534,33%
Banco Av Villas Cuenta Corriente 59011288	\$ 1.290.403.107	\$ 708.319.892	\$ 582.083.216	82,18%
Banco de Occidente Cuenta Corriente 251062733	\$ 25.333.103	\$ 1.786.901	\$ 23.546.202	1317,71%
Banco Caja Social Cta de Ahorros 24411716 1	\$ 10.070.787	\$ 5.004.115	\$ 5.066.672	101,25%
Banco Bancolombia Cta de ahorros 66600001998	\$ 2.655.323	\$ 3.088.800	-\$ 433.477	-14,03%
Banco Coopcentral	\$ 489.123	\$ 1.445.282	-\$ 956.159	-66,16%
Banco Finandina	\$ 1.018.346.849	\$ 338.106.336	\$ 680.240.513	201,19%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.622.105.014</b>	<b>\$ 1.967.054.978</b>	<b>\$ 1.655.050.035</b>	<b>84,14%</b>

En la cuenta de bancos, se registra el movimiento de las operaciones realizadas con el sector financiero mediante depósito para el manejo de la tesorería.

Estas cuentas están debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

### **INVERSIONES EFECTIVO RESTRINGIDO**

Según el Capítulo II del decreto 704 del 2019: "enuncia en los Artículos 2.11.7.2.1. Monto exigido. Las entidades (Fondos de Empleados) deberán mantener permanentemente un monto equivalente al diez por ciento (10%).

Sobre los ahorros permanentes, las organizaciones solidarias deberán constituir un fondo de liquidez, mínimo del dos por ciento (2%), del saldo de tales depósitos, siempre y cuando los estatutos de las organizaciones establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado"

Fondo de Liquidez son recursos por mandato legal del título III capítulo II Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera, donde deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifica el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales de los intereses ganados.

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T y una fiducia, que representan el Fondo de Liquidez de FONDEPONAL.

Los Fondos de liquidez se valoran a valor costo amortizado, al 31 de diciembre de 2025.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CDT Banco de la Mujer	\$ 324.327.696	\$ 361.990.162	-\$ 37.662.465	-10,40%
CDT Banco finandina .sa	\$ -	\$ 416.731.053	-\$ 416.731.053	-100,00%
Fiduciaria Bogota s.a.	\$ 193.131.002	\$ 126.162.164	\$ 66.968.838	53,08%
Banco Av Villas	\$ 287.000.000	\$ -	\$ 287.000.000	100,00%
Juriscoop	\$ -	\$ 51.999.412	-\$ 51.999.412	-100,00%
CDT Banco Occidente	\$ 459.740.931	\$ 144.219.733	\$ 315.521.198	218,78%
Intereses por Cobrar Rendimientos CDT Bancos	\$ 12.341.755	\$ 14.503.291	-\$ 2.161.535	-14,90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.276.541.385</b>	<b>\$ 1.115.605.815</b>	<b>\$ 160.935.570</b>	<b>14,43%</b>

EQUIVALENTENTE AL EFECTIVO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CDT Banco finandina .sa *	\$ 401.030.419	\$ -	\$ 401.030.419	100,00%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 401.030.419</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 401.030.419</b>	<b>100,00%</b>

**FONDEPONAL:** En cumplimiento de la normatividad Jurídica y Financiera invirtió en el Banco de Finandina un CDT por valor de \$400.000.000.00 más los rendimientos generados; siempre en cumplimiento de los principios de legalidad, prudencia, seguridad, liquidez y rentabilidad y que hacen parte de Efectivo y Equivalente al Efectivo.

## NOTA N°06: INVERSIONES

Se mantienen aportes sociales con la entidad Cooperativa Financiafondos y Aporte con la entidad ANALFE, así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Fondos Financiafondos Inversión	\$ 6.737.657	\$ 6.676.171	\$ 61.486	0,92%
Fondos Analfe Fondos inversión	\$ 874.742	\$ 874.742	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.612.399</b>	<b>\$ 7.550.913</b>	<b>\$ 61.486</b>	<b>0,81%</b>

## NOTA N°07: INVENTARIOS:

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), se encuentra en la NIIF 2 “Inventarios” son activos tangibles o no intangibles, que se van a utilizar en la producción de bienes o servicios.

El valor registrado corresponde a la compra de Almanagues para vigencia año 2026.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Almacenes Éxito Bonos	\$ -	\$ 18.550.000	-\$ 18.550.000	-100,00%
Almaques año 2026	\$ 21.836.500	\$ -	\$ 21.836.500	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.836.500</b>	<b>\$ 18.550.000</b>	<b>\$ 3.286.500</b>	<b>17,72%</b>

## NOTA N°08: CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS:

Registra los créditos otorgados bajo distintas modalidades y aprobadas de acuerdo con el reglamento de la entidad en cumplimiento del objeto social. Los dineros utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de los recursos propios y de operaciones de captación de los asociados.

Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones de la Circular Básica Contable y Financiera y de acuerdo al Reglamento de Crédito Vigente.

Representan las acreencias a cargo de los asociados por los créditos otorgados por la entidad al transcurso del período:

CUENTA	\$ 2.025,00	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Consumo con Libranza	\$ 28.127.829.967,00	\$ 24.786.809.964	\$ 3.341.020.003	13,48%
Consumo Otras Garantías sin Libranza	\$ 1.536.661.791,00	\$ 1.214.627.691	\$ 322.034.100	26,51%
Consumo con Libranza Empleados	\$ 115.635.131,00	\$ 42.817.985	\$ 72.817.146	170,06%
<b>Total Cartera Bruta</b>	<b>\$ 29.780.126.889,00</b>	<b>\$ 26.044.255.640</b>	<b>\$ 3.735.871.249</b>	<b>14,34%</b>
Intereses por Cobrar Cartera de Credito	\$ 29.513.476,00	\$ 7.790.287	\$ 21.723.189	278,85%
Seguro Vida Deudores	\$ 7.707.165,00	\$ 4.836.825	\$ 2.870.340	59,34%
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>\$ 37.220.641,00</b>	<b>\$ 12.627.112</b>	<b>\$ 24.593.529</b>	<b>194,77%</b>
Deterioro Cartera de Credito General	\$ 297.801.268,89	\$ 260.442.556	\$ 37.358.712	14,34%
Deterioro Individual de la Cartera de Credito	\$ 172.940.660,00	\$ 40.601.670	\$ 132.338.990	325,94%
Deterioro Intereses de Cartera	\$ 13.496.533,00	\$ 4.291.458	\$ 9.205.075	214,50%
Provision de Insolventes	\$ -	\$ 36.000.143	-\$ 36.000.143	100,00%
Provision de Perdida Esperada	\$ 148.741.809,03	\$ 53.150.226	\$ 95.591.583	179,85%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>\$ 632.980.270,92</b>	<b>\$ 394.486.053</b>	<b>\$ 238.494.217</b>	<b>60,46%</b>
<b>TOTAL CARTERA NETA</b>	<b>\$ 29.184.367.259,08</b>	<b>\$ 25.662.396.699</b>	<b>\$ 3.521.970.561</b>	<b>13,72%</b>

Los saldos de la cuenta de Cartera corresponden a valores de capital que adeudan los asociados al Fondo de Empleados por préstamos otorgados en las diferentes modalidades de Crédito, todo con la finalidad de brindar beneficios a los asociados. Los préstamos se encuentran, debidamente respaldados con libranzas y pagares.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

A continuación, se enuncia la cartera de crédito bruta de acuerdo con las edades de morosidad al corte 31 de diciembre de 2025:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Categoría A	\$ 28.920.786.645	\$ 25.612.073.468	\$ 3.308.713.177	12,92%
Categoría B	\$ 341.541.822	\$ 162.376.295	\$ 179.165.527	110,34%
Categoría C	\$ 160.808.604	\$ 191.545.736	-\$ 30.737.132	-16,05%
Categoría D	\$ 214.375.992	\$ 78.260.141	\$ 136.115.851	173,93%
Categoría E	\$ 142.613.826	\$ -	\$ 142.613.826	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.780.126.889</b>	<b>\$ 26.044.255.640</b>	<b>\$ 3.735.871.249</b>	<b>14,34%</b>

#### INTERESES DE CARTERA DE CREDITOS Y SEGUROS DE VIDA DEUDORES:

Los intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente con el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría B y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Intereses por Cobrar Cartera de Credito	\$ 29.513.476	\$ 7.790.287	\$ 21.723.189	278,85%
Menos Provision Intereses Cartera de Credito	-\$ 13.496.533	-\$ 4.291.458	-\$ 9.205.075	214,50%
Seguro Vida Deudores	\$ 7.707.165	\$ 4.836.825	\$ 2.870.340	59,34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.724.108</b>	<b>\$ 8.335.654</b>	<b>\$ 15.388.454</b>	<b>184,61%</b>

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación y calificación de Cartera de Crédito se constituyeron los deterioros requeridos según lo establecido en la Circular Básica Contable 2020, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se establece un 1% de provisión general sobre el total de la cartera, y la provisión individual se establece de acuerdo con el tiempo en que se encuentra en mora la obligación.

Con respecto a la aplicación de la Pérdida Esperada genera cambios en los excedentes de la entidad, conforme a la implementación del título IV – del sistema de Administración de Riesgos Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 2020.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

La Circular Básica Contable Financiera del 2020, establece una evaluación del riesgo crediticio de la vida del activo (instrumento financiero) cartera de créditos, con el fin que las entidades puedan reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de ese activo o grupo de activos cuando se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio.

El riesgo de crédito “es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Se espera que el reconocimiento de la pérdida crediticia esperada de un instrumento financiero sea antes de que este instrumento entre en mora, así mismo, para esta evaluación se pueden emplear elementos como lo es la modificación, restructuración o información razonable y sustentable que se refiera al comportamiento futuro.

**La pérdida esperada** es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que una persona genere un impago.

**FONDEPONAL** deberán aplicar el modelo para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. El modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

El valor de “Z” varía de acuerdo con la modalidad de cartera a la cual pertenece el deudor. Con base en el puntaje obtenido, se establecen las calificaciones de riesgo, la cual determinará la PI correspondiente. Los rangos para establecer tales calificaciones se presentan en el numeral 3.4 del anexo 2.

Esta ecuación deberá aplicarse a las obligaciones que no pertenezcan al segmento considerado como incumplido, descrito en el punto 1 del numeral 5.3 del capítulo II,

Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. A continuación, se especifica el valor de Z para cada una de las modalidades de crédito.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Se deben disponer de la plataforma tecnológica y de sistemas necesarios para garantizar el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno del SARC. Por tal motivo, se debe contar con un soporte tecnológico como software, hardware o un sistema de comunicación acorde con su tamaño, su naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza, para que el cálculo de pérdida esperada lo realice el aplicativo.

Por lo complejo y las técnicas para realizar estos cálculos y la afectación en los resultados la Superintendencia emitió los plazos máximos para su implementación, para organizaciones de 1er nivel de supervisión < 50.000 millones de cartera a diciembre del 2021, implementación, reporte pedagógico de enero de 2024 a junio del 2025.

De acuerdo con las modificaciones realizadas a la Circular Contable y Financiera 2020, son:

- **Cálculo del z**

Los valores obtenidos para cada variable se remplazan en la fórmula para determinar el “z”, del modelo de cartera de consumo con libranza, así:

$$Z = -1.523 - 2.081 * 1 - 0.916 * 0 - 0.165 * 0 - 0.632 * 0 + 2.495 * 1 + 3.062 * 0 - 0.575 * 0 + 0.319 * 0 + 1.615 * 0$$

$$Z = -1.1090$$

Calificación	Porcentaje de Pérdida Esperada (PE)
A	0,20 %
B	1,70 %
C	4,40 %
D	9,35 %
E	20,44 %

- **Cálculo del z**

Los valores obtenidos para cada variable se remplazan en la fórmula para determinar el “z”, del modelo de cartera de consumo con libranza, así:

$$Z = -1.523 - 2.081 * 1 - 0.916 * 0 - 0.165 * 0 - 0.632 * 0 + 2.495 * 1 + 3.062 * 0 - 0.575 * 0 + 0.319 * 0 + 1.615 * 0$$

$$Z = -1.1090$$



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

#### **Pérdida Dado el Incumplimiento consumo con libranza**

Para la cartera de **Consumo Con Libranza** cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación presente mora menor o igual a 90 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	45%

#### **4.2 VALOR EXPUESTO DEL ACTIVO (VEA)**

Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes y del ahorro permanente de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1 del Anexo 1

- **Tratamiento de garantías – cálculo de PDI**

Para este ejemplo, la garantía de esta obligación es “Garantía no idónea” por lo que se deberá tomar como % de PDI el 60%, sin embargo, teniendo en cuenta la modificación realizada mediante Circular Externa 054 de 2023, como el crédito no presenta mora, se toma el PDI 45%

Para la cartera de **Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural** cuando presentan garantía: “GARANTÍA NO IDÓNEA” o “SIN GARANTÍA” y la obligación se encuentren al día, es decir, mora menor o igual a 30 días se toma el PDI así:

Tipo garantía	PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA (*)	45%
SIN GARANTÍA	50%

#### **4.3 LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurre la organización solidaria en caso que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento, aplica para el tipo de garantía.

Para el 31 de diciembre del 2025 FONDEPONAL, realizo todo el valor de perdida esperada por lo tanto no quedo saldo por amortizar por este concepto.

#### **CARTERA DE CREDITO EMPLEADOS**

Son obligaciones de los empleados con FONDEPONAL, estos hacen parte de la cartera de créditos en categoría “A” los mismos son descontados por nómina y



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

respaldados con el fondo de Garantías “CONFE”, se firma libranza y autorización de descuentos o de cruce si la persona se llega a retirar de la entidad.

#### **CASTIGOS DE CARTERA DE CREDITOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Se realizó castigo de cartera del asociado, realizando el proceso como lo dispone la política interna de la entidad y dando cumplimiento a la normatividad exigida por la Supersolidaria:

CONCEPTO	CEDULA-NIT	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR OTROS
LOPEZ BASANTE ARTURO	\$ 12.992.415,00	8.901.699	85.392	4.140
CLUSUPOL	\$ 8.600.169.122,00	1.590.626.343	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.599.528.042</b>	<b>\$ 85.392</b>	<b>\$ 4.140</b>

En relación con CLUSUPOL, la Junta Directiva, en ejercicio de sus competencias estatutarias y legales, aprobó el castigo de las cuentas por cobrar mediante Resolución No. 170 del 19 de diciembre de 2025, decisión adoptada en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 22 y en la Circular Básica Contable y Financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, observando los criterios técnicos, contables y prudenciales aplicables en materia de deterioro, provisión y baja en cuentas de activos financieros.

#### **CONSIDERACIONES**

Si bien es cierto, hubo gestiones por parte del Fondo de Empleados de la Policía Nacional “FONDEPONAL”, tendientes a cobrar los \$1.590.626.343, por vía judicial, las sentencias emitidas por las instancias respectivas, fueron adversas a las pretensiones.

En ese sentido, están dados los criterios mínimos para proceder a castigar activos, establecidos en las Políticas de FONDEPONAL, que se describen a continuación:1). Eficiencia económica, 2). Irrecuperabilidad e incobrabilidad del crédito.

No obstante lo anterior, es importante aclarar que no hay lugar a continuar realizando actividades de cobro por la suma referida, en atención a que a operado el fenómeno jurídico de cosa juzgada, por lo cual se recomienda su baja definitiva en los registros contables de FONDEPONAL.

### **NOTA N°09: CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, anticipos de contratos, deudores patronales y los complementarios en



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, Otras cuentas por cobrar.

La política debe corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Otras Cuentas por Cobrar Terceros Soluciones e Impacto	\$ 58.508.332	\$ 58.508.332	\$ -	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.466.875	\$ 400.294	\$ 2.066.581	516,27%
Cuentas por Cobrar a Terceros (Bancos)	\$ 25.900.939	\$ 4.510.831	\$ 21.390.108	474,19%
Provisiones Cuentas por Cobrar Soluciones e Impacto	-\$ 81.474.020	-\$ 41.890.573	-\$ 39.583.448	94,49%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.402.126</b>	<b>\$ 21.528.885</b>	<b>-\$ 16.126.759</b>	<b>-74,91%</b>

- ❖ Proceso demanda en contra de Soluciones e Impacto por valor de \$ 58.508.332, se encuentra provisionada por un valor de \$58.508.332.

Con el objeto de recuperar el dinero pagado a la empresa Soluciones e Impacto S.A.S, por la terminación del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica (paquete de servicios para implementación), se presentó reclamación ante la compañía aseguradora “Seguros Generales Suramericana S.A.” mediante oficio Nro. FGECIA/035/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, en la cual se solicitó el pago de la indemnización en favor de FONDEPONAL. como beneficiario dentro de la póliza Nro. 2724792-1.

La compañía aseguradora realizó el pago por valor de \$59.500.000, que corresponde a la cobertura de buen manejo y correcta inversión del anticipo, quedando pendiente la indemnización por \$23.300.000 dentro de la cobertura “cumplimiento del contrato”.

Esta cartera se considera recuperable, razón por la cual se seguirán adelantando las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes.

#### 1. Cuentas por Cobrar a Terceros:

- ✓ Consignaciones realizadas a la caja de sueldos de retiro por valor de \$22.965.688).



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

- ✓ Valor por cobrar al Banco de Occidente por compras en la tarjeta de crédito no efectuadas, el seguro lo cancela \$2.935.251.

CONCEPTO	CEDULA	VALOR CAPITAL
<i>Caja de Sueldos de Retiro de la Policia</i>	8999990737	\$ 22.965.688
<i>Banco de Occidente</i>	890302794	\$ 2.935.251
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25.900.939</b>

2. Otras cuentas por cobrar a asociado por valor de \$2.466.875, así:

- ✓ Giro realizado al señor Timoleon Salazar pendiente de cancelación \$615.153. (cancela la totalidad en marzo del 2026).
- ✓ Pasajes de la señora Belma Elena Gomez \$1.593.110.00, (cancela la totalidad en febrero del 2026).
- ✓ Sandra Cubides por valor de \$ 221.713. (cancela la totalidad en enero del 2026).
- ✓ Maribel Castiblanco por valor de \$ 36.899.00

CONCEPTO	CEDULA	VALOR CAPITAL
<i>Timoleon Salazar Jejen</i>	19333514	\$ 615.153
<i>Belma Gomez Hernandez</i>	49733952	\$ 1.593.110
<i>Sandra Cubides Trujillo</i>	51734050	\$ 221.713
<i>Maribel Castiblando Patiño</i>	52049570	\$ 36.899
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.466.875</b>

#### Cuentas por cobrar a largo Plazo:

El saldo adeudado de \$193.854.234 de Clusupol, fue cancelado la totalidad en el mes de agosto del 2025.

Para el cierre del año 2025, FONDEPONAL cancela las costas Judiciales a Clusupol por valor d \$ 47.000.000.00 millones.

Esta cuenta por cobrar fue castigada en diciembre del 2025, autorizado por la junta directiva, dando cumplimiento a la normatividad vigente.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cuentas por cobrar Clusupol	\$ -	\$ 193.854.134	-\$ 193.854.134	-100,00%
Cuentas por cobrar Clusupol a Largo Plazo	\$ -	\$ 1.590.626.343	-\$ 1.590.626.343	-100,00%
Deterioro de Cuentas por Cobrar Clusupol	\$ -	\$ 1.590.626.343	\$ 1.590.626.343	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 193.854.134</b>	<b>\$ 1.396.772.209</b>	<b>720,53%</b>

### NOTA N°10: ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Está conformado por el costo histórico de los activos tangibles, adquiridos para emplearlos permanentemente por el Fondo, y que no están destinados para la venta, en el desarrollo normal de sus operaciones.

Se mantiene el registro de la propiedad bien inmueble donde funciona la oficina de FONDEPONAL adquirida según autorización de la Asamblea general.

La propiedad planta y equipo se encuentra protegida con una póliza contra todo riesgo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>				
Terrenos	\$ 852.320.000	\$ 852.320.000	\$ -	0,00%
Edificaciones	\$ 463.187.887	\$ 443.612.386	\$ 19.575.501	4,41%
<b>Total Terreno y Edificaciones</b>	<b>\$ 1.315.507.887</b>	<b>\$ 1.295.932.386</b>	<b>\$ 19.575.501</b>	<b>1,51%</b>
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 204.936.098	\$ 187.443.484	\$ 17.492.613	9,33%
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 344.847.566	\$ 341.463.382	\$ 3.384.183	0,99%
<b>Total Equipo de Computo Muebles y Enseres</b>	<b>\$ 549.783.663</b>	<b>\$ 528.906.867</b>	<b>\$ 20.876.797</b>	<b>3,95%</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>				
Edificaciones	-\$ 18.409.216	-\$ 13.731.097	-\$ 4.678.119	34,07%
Muebles y Equipo de Oficina	-\$ 46.643.026	-\$ 36.422.766	-\$ 10.220.260	28,06%
Equipo de Computo y Comunicación	-\$ 145.911.072	-\$ 166.154.229	\$ 20.243.157	-12,18%
<b>Total Depreciación</b>	<b>-\$ 210.963.313</b>	<b>-\$ 216.308.092</b>	<b>\$ 5.344.779</b>	<b>-2,47%</b>
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 1.654.328.237</b>	<b>\$ 1.608.531.161</b>	<b>\$ 45.797.076</b>	<b>2,85%</b>

La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, aplicado en forma mensual de acuerdo con la vida útil estimada, aceptada en Colombia para efectos contables.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 del 2025.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

DESCRIPCION	Terrenos y Edificaciones	Muebles y Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Total
<b>Costo</b>				
A Enero 1 de 2025	\$ 1.295.932.386	\$ 187.443.484	\$ 341.463.382	\$ 1.824.839.253
Valorizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras y Adiciones	\$ 19.575.501	\$ 23.083.764	\$ 90.110.824	\$ 132.770.090
Ventas o Retiros	\$ -	\$ 5.591.151	\$ 86.726.641	\$ 92.317.792
<b>Saldos a Diciembre 31 del 2025</b>	<b>\$ 1.315.507.887</b>	<b>\$ 204.936.098</b>	<b>\$ 344.847.566</b>	<b>\$ 1.865.291.550</b>
<b>Depreciacion y Deterioro Acumulado</b>				
A Enero 1 de 2025	-\$ 13.731.097	-\$ 36.422.766	-\$ 166.154.229	-\$ 216.308.092
Depreciacion Anual	-\$ 4.678.119	-\$ 10.220.260	-\$ 29.522.500	-\$ 44.420.879
Venta o Retiros	\$ -	\$ -	\$ 49.765.658	\$ 49.765.658
<b>Saldos a Diciembre 31 del 2025 Depreciacion</b>	<b>-\$ 18.409.216</b>	<b>-\$ 46.643.026</b>	<b>-\$ 145.911.071</b>	<b>-\$ 210.963.313</b>
<b>Importe en Libros a Diciembre 31 del 2025</b>	<b>\$ 1.297.098.671</b>	<b>\$ 158.293.072</b>	<b>\$ 198.936.494</b>	<b>\$ 1.654.328.237</b>

Las compras y las adiciones a propiedad planta y equipo corresponden a la adquisición en equipo de cómputo y muebles y enseres para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Se realiza el avalúo técnico de acuerdo a las políticas contables de realizarse cada tres años, así:

DESCRIPCION	AREA	VR M2	TOTAL
Area Lote	\$ 224	3.805.000	\$ 852.320.000
Area Construida	\$ 307	1.445.509	\$ 443.612.386
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 531</b>	<b>\$ 5.250.509</b>	<b>\$ 1.295.932.386</b>

## NOTA N°11: ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Los costos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren.

Para la vigencia 2025 se adquiere el programa STARSOI, con el propósito de fortalecer el sistema de gestión del riesgo institucional. El valor de la adquisición asciende a la suma de diecisiete millones novecientos veinte mil pesos (\$17.920.000).

Para la vigencia del año 2025 se adquiere **AUDARA** un programa informático diseñado para gestionar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de los asociados, así como para generar de manera automática los estados de cuenta individuales. El valor del servicio o adquisición asciende a la suma de veinte millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos (\$20.652.580).



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Los intangibles son amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV.

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
LicenciasSoftware	\$ 124.944.527	\$ 72.596.608	\$ 52.347.919	72,11%
Software Niif	\$ 23.053.836	\$ 8.351.200	\$ 14.702.636	176,05%
Polizas de Seguros ( Responsabilidad Civil , Multiriesgo )	\$ 4.819.627	\$ 3.527.027	\$ 1.292.600	36,65%
Amortizacion Acumulada	-\$ 103.572.980	-\$ 77.912.932	-\$ 25.660.047	32,93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.245.011</b>	<b>\$ 6.561.903</b>	<b>\$ 42.683.108</b>	<b>650,47%</b>

## NOTA N°12: DEPOSITOS DE ASOCIADOS

FONDEPONAL está autorizado por norma especial para captar ahorros y NO requiere estar inscrito en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACCOOP y por tanto NO cuenta con seguro de depósito.

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante el cual un asociado deposita en FONDEPONAL un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes, según reglamento de ahorros.

Los intereses de depósitos de ahorro de CDAT, son los causados pendientes por pagar a los asociados al corte de diciembre de 2025, ascendieron a \$90.618.867.33

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con FONDEPONAL.

Mediante Asamblea del año 2023, se acordó por parte de los asociados una cuota extraordinaria de \$10.000.00, por asociado. Al 31 de diciembre el valor del aporte ascendió a \$931.799.080, con unos rendimientos generados de \$47.824.088.

El Ahorro Voluntario: Es una línea de ahorro creada por FONDEPONAL para que el asociado ahorre la cantidad que estime conveniente y pueda solicitar su reembolso de acuerdo con las condiciones fijadas en el reglamento.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Depositos de Ahorro	\$ 4.871.272.306	\$ 3.770.927.758	\$ 1.100.344.548	29,18%
Certificado de Depositos de ahorro a Termino Fijo	\$ 2.611.515.831	\$ 1.709.769.149	\$ 901.746.682	52,74%
Intereses de Ahorro a Termino	\$ 90.618.867	\$ 49.257.729	\$ 41.361.138	83,97%
Depositos de Ahorro Contractual	\$ 331.319.436	\$ 323.824.793	\$ 7.494.643	2,31%
Depositos de Ahorro Contractual Asamblea	\$ 931.799.080	\$ 645.586.095	\$ 286.212.985	44,33%
Intereses de Ahorro Contractual Asamblea	\$ 47.824.088	\$ 20.517.351	\$ 27.306.737	133,09%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.884.349.608</b>	<b>\$ 6.519.882.875</b>	<b>\$ 2.364.466.733</b>	<b>36,27%</b>

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Depositos de Ahorro Permanente	\$ 10.287.002.129	\$ 8.733.718.129	\$ 1.553.284.000	17,78%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.287.002.129</b>	<b>\$ 8.733.718.129</b>	<b>\$ 1.553.284.000</b>	<b>17,78%</b>

Los Depósitos de Ahorros Permanentes: Representa los valores a favor de los Asociados del Fondo que son depositados y registrados mensualmente en esta cuenta por descuentos efectuados a través de nómina de cada una de las Entidades. Según el artículo 44 del estatuto el ahorro permanente quedara afectado desde su origen a favor de FONDEPONAL, como garantía de las obligaciones que el asociado adquiere con el Fondo, los ahorros Permanentes serán inembargables y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o terceros, serán reintegrados al asociado cuando este pierda su carácter como tal. La Asamblea adopto la política de no retirar parcialmente el ahorro permanente para mantener liquidez.

Del ahorro mensual que realiza cada uno de los Asociados, FONDEPONAL, registra el 50% como aportes sociales y 50% como ahorro permanente, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

### **NOTA N°13: OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Este rubro está representado por las obligaciones financieras de corto plazo, constituidas principalmente con el Banco de Occidente.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

El saldo que se está reflejando es el de la tarjeta de crédito que fue cancelado en el mes de enero del 2025.

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros	\$ 16.351.304	\$ 18.063.912	-\$ 1.712.608	-9,48%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.351.304</b>	<b>\$ 18.063.912</b>	<b>-\$ 1.712.608</b>	<b>-9,48%</b>

### NOTA N°14: CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Costos y Gastos por Pagar *	\$ 361.882.262	\$ 291.176.282	\$ 70.705.980	24,28%
Retencion en la Fuente Y gmf	\$ 4.758.842	\$ 4.382.151	\$ 376.691	8,60%
Ica Retenido	\$ 2.149.942	\$ 1.840.559	\$ 309.383	16,81%
Pasivo por Impuestos Corrientes	\$ 13.549.744	\$ 9.237.930	\$ 4.311.814	46,68%
Retencion y Aportes de Nomina	\$ 17.586.564	\$ 14.056.900	\$ 3.529.664	25,11%
Remanentes por Pagar	\$ 699.842.194	\$ 886.287.221	-\$ 186.445.027	-21,04%
Demandas Laborales	\$ 5.142.857	\$ 5.142.857	-	0,00%
Fondo de Garantias	\$ 22.504.256	\$ 16.554.464	\$ 5.949.792	35,94%
Creditos Otorgados	\$ 48.793.269	\$ 93.122.735	-\$ 44.329.466	-47,60%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.176.209.930</b>	<b>\$ 1.321.801.099</b>	<b>-\$ 145.591.169</b>	<b>-11,01%</b>

Comprende el valor de las obligaciones adquiridas por el Fondo, con sus asociados y para con terceros en el desarrollo normal de las actividades propias. A continuación, se detalla:

✓ (\*) Los Costos y Gastos por pagar corresponden a proveedores por valor de \$85.903.598. valores girados en el año 2026.

✓ (\*) Cuentas por pagar por devolución de CDATS a asociado fallecidos, que se encuentran en procesos de sucesión, así:

- ❖ Luis Alberto Lucero por valor \$169.933.664
- ❖ José Heriberto Cortes Sepúlveda por valor de \$106.045.000



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Las partidas de impuestos como Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, retenciones y aportes de nómina y fondo de garantías, corresponden a valores de diciembre del 2025, y pagados en el mes de enero del 2026 a las entidades respectivas.

- ✓ Los Remanentes por pagar corresponden a los valores pendientes de reintegrar de los Asociados retirados y fallecidos por valor de \$699.842.194 FONDEPONAL realiza la gestión devolución de forma programada.
- ✓ Créditos otorgados por valor de \$48.793.269, corresponde a saldos pendientes por aplicar.
- ✓ Seguro de garantías por valor de \$22.504.256. (CONFE), cancelación realiza en enero del 2026
- ✓ Demanda Laboral por parte de la señora Natalia Alejandra Rubio valor provisionado por valor de \$ 5.142.857

### NOTA N°15: FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del período 2010, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010. A continuación, se detallan:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Fondo de Educacion	\$ -	\$ 8.318.311	-\$ 8.318.311	-100,00%
Fondo de Solidaridad	\$ -	\$ 1.195.803	-\$ 1.195.803	-100,00%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	\$ 259.059.396	\$ 248.690.060	\$ 10.369.336	4,17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 259.059.396</b>	<b>\$ 258.204.175</b>	<b>\$ 855.222</b>	<b>0,33%</b>



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

EJECUCION DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL RECREACION Y DEPORTES 2025			
AUXILIO	VALOR EJECUTADO AÑO 2025	No. ASOCIADOS BENEFICIADOS 2025	% SOBRE BASE SOCIAL
AUX ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE MANERA INDIVIDUAL	\$ 1.852.350	13	0,20%
AUX DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS DE MANERA INDI	\$ 1.663.000	9	0,14%
AUX DE CALAMIDAD	\$ 14.763.500	48	0,74%
AUX DISCAPACIDAD FISICA O COGNITIVA	\$ 1.861.750	10	0,15%
AUX ENFERMEDAD CATASTROFICA	\$ 5.361.750	18	0,28%
AUX FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO	\$ 10.650.000	45	0,70%
AUX FALLECIMIENTO DE PERSONAS DEL NUCLEO FAMILIAR	\$ 10.400.000	41	0,63%
AUX GASTOS CURSO DE ASCENSO	\$ 25.942.400	217	3,36%
AUX DE LENTES	\$ 13.370.250	110	1,70%
AUX GASTOS NOTARIALES	\$ 5.836.163	48	0,74%
AUX DE HOSPITALIZACION	\$ 5.235.625	45	0,70%
AUX IMPUTABILIDAD DISCIPLINARIA O PENAL	\$ 1.280.000	6	0,09%
AUX DE INCAPACIDAD	\$ 16.964.675	119	1,84%
AUX MATERNIDAD	\$ 1.299.050	10	0,15%
AUX ALQUILER DE EQUIPOS	\$ 1.077.050	7	0,11%
AUX DE PATERNIDAD	\$ 6.102.250	49	0,76%
AUX DE TRASLADO	\$ 8.628.400	65	1,01%
AUX EDUCATIVO	\$ 30.462.214	136	2,10%
AUX FIDELIZACION	\$ 900.000	4	0,06%
AUX RETIRO DE SERVICIO ACTIVO	\$ 8.050.000	33	0,51%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 171.700.427</b>	<b>1033</b>	<b>15,99%</b>

Frente a los Fondos Sociales agotables, el Fondo de Solidaridad otorga auxilios por fallecimiento, marcha, calamidad, recreación y auxilio de imputabilidad penal, se otorgaron auxilios para el año 2025 por un valor de \$141.238.213, el saldo fue agotado en su totalidad.

El fondo de educación con corte a 31 de diciembre de 2025, emito auxilios por valor de \$30.462.214, para 136 asociados sobre una base social de 2,10%, el saldo fue agotado en su totalidad.

### NOTA N°16 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS:

Corresponde a valores percibidos en virtud de una relación jurídica específica, donde FONDEPONAL, actuando como administrador, sin que tales recursos ingresos a su patrimonio como propios ni constituyan utilidad o renta a su favor, así:



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Abonos por aplicar	\$ -	\$ 303.000	-\$ 303.000	-100,00%
Ingresos de Datacredito	\$ 1.310.699	\$ -	\$ 1.310.699	100,00%
Seguro de Cartera	\$ 1.195.174.965	\$ 761.766.946	\$ 433.408.019	56,90%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.196.485.664</b>	<b>\$ 762.069.946</b>	<b>\$ 434.415.718</b>	<b>57,00%</b>

- ✓ Seguro de Cartera de \$1.195.174.965 es el valor causado por los créditos otorgados a los asociados.
- ✓ Ingresos Recibidos descuento de Data Crédito por valor de \$ 1.310.699.

## NOTA No 17: OTROS PASIVOS

### BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponden a las prestaciones sociales de los colaboradores, al 31 diciembre de 2025, son:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cesantias	\$ 45.821.961	\$ 34.375.959	\$ 11.446.002	33,30%
Intereses Sobre las Cesantias	\$ 5.242.532	\$ 3.926.780	\$ 1.315.751	33,51%
Vacaciones	\$ 25.675.189	\$ 20.209.985	\$ 5.465.204	27,04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76.739.682</b>	<b>\$ 58.512.724</b>	<b>\$ 18.226.958</b>	<b>31,15%</b>

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona al trabajador, a cambio de sus servicios. FONDEPONAL además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad, además Paga la seguridad social



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale al 30,022% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONDEPONAL y su pago se realiza mensualmente.

### NOTA No 18: PROVISIONES:

Proveedores por facturaciones allegada en enero del 2025, dando cumplimiento a la norma Internacional (NIIF)

Al 31 de diciembre del 2025, no presento provisiones.

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Provisiones Proveedores	\$ -	\$ 16.149.408	-\$ 16.149.408	-100,00%
Ingresos Anticipados	\$ -	\$ -	- \$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 16.149.408</b>	<b>-\$ 16.149.408</b>	<b>-100,00%</b>

### NOTA N°19: PATRIMONIO:

Está representado por los siguientes rubros, así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$ 9.138.022.446	\$ 7.837.563.138	\$ 1.300.459.308	16,59%
Capital Minimo No Reductible	\$ 3.511.208.000	\$ 3.511.208.000	\$ -	0,00%
Reserva Proteccion de Aportes	\$ 1.162.559.488	\$ 1.141.820.817	\$ 20.738.671	1,82%
Excedentes del Ejercicio	\$ 195.533.794	\$ 103.693.357	\$ 91.840.437	88,57%
Revaluacion de Propiedad Planta y Equipo	\$ 318.946.907	\$ 318.946.907	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.326.270.636</b>	<b>\$ 12.913.232.219</b>	<b>\$ 1.413.038.416</b>	<b>10,94%</b>

Capital Social: Está conformado por los Aportes Sociales son los dineros que los Asociados pagan mensualmente FONDEPONAL, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos, se utilizan para incrementar el capital de la entidad y como fuente de recursos para la actividad de colocación.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

En esta cuenta se registra el valor que aporta cada Asociado por los descuentos de Nómina que realiza las cajas pagadoras y pasa a formar parte del patrimonio de FONDEPONAL, el aporte de cada asociado corresponde del 2,5% de un SMLMV del valor total descontado el cual se registra en este rubro.

Capital Mínimo no Irreductible que equivale a \$ 3.511.208.000, este valor es el mínimo con el que FONDEPONAL puede subsistir y cumplir su objeto social, en la Asamblea Ordinaria no presencial – virtual el día 15 de octubre del 2020, autorizan el incremento del Capital Mínimo.

La cuenta Reserva Protección de Aportes al cierre de 2025, presenta saldo de \$ 1.162.559.488, valor para cubrir futuras pérdidas de FONDEPONAL.

Resultado del ejercicio: Al corte de diciembre de 2025 FONDEPONAL presenta un excedente de \$195.533.794. el cual obedece al resultado de los Ingresos menos los gastos y costos y es el valor del cual la Asamblea aprobara su uso para la aplicación de la norma del 10% para el Fondo de Desarrollo Empresarial, el 20% reserva Protección de Aportes y el 70% para la distribución de los Fondos Sociales y Revalorización de aportes.

Revaluación de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$318.946.907, FONDEPONAL medirá sus propiedades, planta y equipo a valor razonable y justo para medir con fiabilidad su valor.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

### **NOTA N°20: INGRESOS:**

Corresponde a los intereses que FONDEPONAL registra por la colocación de créditos a los Asociados por las diferentes Líneas, recuperación de deterioro de cartera de crédito.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Ingresos por Servicios de Credito	\$ 3.890.992.334	\$ 3.201.687.948	\$ 689.304.386	21,53%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.890.992.334</b>	<b>\$ 3.201.687.948</b>	<b>\$ 689.304.386</b>	<b>21,53%</b>

### NOTA N°21: COSTO ACTIVIDAD FINANCIERA:

Este valor representa el valor pagado a los asociados por concepto de los intereses generados por concepto depósitos de ahorro a término y ahorro voluntario. A continuación, se detalla:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Intereses Certificado Depositos a Termino	\$ 219.619.595	\$ 179.721.364	\$ 39.898.231	22,20%
Rendimientos Ahorro Voluntario	\$ 56.860.734	\$ 43.336.348	\$ 13.524.386	31,21%
Rendimientos Ahorro Programado por la Asamblea	\$ 31.682.182	\$ 18.585.950	\$ 13.096.232	70,46%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>\$ 308.162.511</b>	<b>\$ 241.643.662</b>	<b>\$ 66.518.849</b>	<b>27,53%</b>

### NOTA N°22: GASTOS

Bajo esta cuenta se registra todas aquellas erogaciones que se deben desembolsar por concepto del desarrollo del objeto social, significa que las apropiaciones se efectúan y contabilizan con cargo al Estado de Resultados.

Gastos de personal: Corresponden a pagos o causaciones realizadas en virtud de la relación laboral existente con colaboradores de **FONDEPONAL**, con base en normas legales y acuerdos vigentes.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldos	\$ 531.665.042	\$ 401.047.469	\$ 130.617.573	32,57%
Auxilio de transporte	\$ 39.080.006	\$ 24.969.600	\$ 14.110.406	56,51%
Cesantias	\$ 47.927.233	\$ 36.280.926	\$ 11.646.307	32,10%
Intereses sobre cesantias	\$ 5.360.081	\$ 4.102.873	\$ 1.257.209	30,64%
Prima de servicios	\$ 47.566.787	\$ 35.778.929	\$ 11.787.859	32,95%
Vacaciones	\$ 30.819.097	\$ 25.201.250	\$ 5.617.847	22,29%
Bonificaciones	\$ -	\$ 300.000	-\$ 300.000	-100,00%
Dotaciones a trabajadores	\$ 25.328.804	\$ 16.236.617	\$ 9.092.187	56,00%
Aportes salud	\$ 46.315.677	\$ 36.970.271	\$ 9.345.406	25,28%
Aportes pension	\$ 62.729.931	\$ 49.581.827	\$ 13.148.104	26,52%
Aportes a.r.l.	\$ 2.734.800	\$ 2.050.700	\$ 684.100	33,36%
Aportes caja compensacion	\$ 21.172.900	\$ 17.242.780	\$ 3.930.120	22,79%
Aportes i.c.b.f	\$ 15.882.500	\$ 11.905.292	\$ 3.977.208	33,41%
Aportes sena	\$ 10.595.000	\$ 8.092.495	\$ 2.502.505	30,92%
Gastos medicos	\$ 1.346.600	\$ 2.909.250	-\$ 1.562.650	-53,71%
Capacitaciones al personal	\$ 8.792.302	\$ 2.580.020	\$ 6.212.282	240,78%
Estudio de Confiabilidad	\$ -	\$ 785.400	-\$ 785.400	-100,00%
Indemnizaciones	\$ -	\$ 1.300.000	-\$ 1.300.000	-100,00%
Auxilio Educativo	\$ -	\$ 460.000	-\$ 460.000	-100,00%
Otros Beneficios a Empleados	\$ 37.292.650	\$ -	\$ 37.292.650	100,00%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 934.609.411</b>	<b>\$ 677.795.698</b>	<b>\$ 256.813.713</b>	<b>37,89%</b>

Gastos generales: Constituyen los valores causados y pagados por concepto en desarrollo de funciones administrativas generales, relacionadas con el objeto social de **FONDEPONAL**.



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Honorarios revisoria fiscal	\$ 51.279.335	\$ 46.389.841	\$ 4.889.494	10,54%
Honorarios profesionales	\$ 107.724.900	\$ 106.767.800	\$ 957.100	0,90%
Impuesto predial	\$ 7.758.000	\$ 6.947.000	\$ 811.000	11,67%
Impuestos industria y comercio	\$ 67.803.814	\$ 59.232.930	\$ 8.570.884	14,47%
Arrendamientos	\$ 63.850.076	\$ 52.512.376	\$ 11.337.700	21,59%
Mantenimiento elementos electricos y ferreteria	\$ 3.730.450	\$ 1.318.588	\$ 2.411.862	182,91%
Mantenimiento construcciones y edificaciones	\$ 9.154.760	\$ 35.339.395	-\$ 26.184.635	-74,09%
Mantenimiento equipo de Muebles y Enseres	\$ 1.136.450	\$ 22.796.400	-\$ 21.659.950	-95,01%
Mantenimiento equipo computo y sistemas	\$ 9.779.112	\$ 7.076.000	\$ 2.703.112	38,20%
Mejoras a Bienes Ajenos	\$ 11.078.400	\$ -	\$ 11.078.400	100,00%
Poliza de responsabilidad civil	\$ 2.397.850	\$ 2.238.050	\$ 159.800	7,14%
Poliza vida deudores	\$ 41.415	\$ 378.704	-\$ 337.289	-89,06%
Poliza de manejo	\$ 1.142.400	\$ 856.802	\$ 285.598	33,33%
Seguro multiriesgo	\$ 7.800.894	\$ 5.415.607	\$ 2.385.287	44,04%
Poliza Seguros Cumplimiento Arriendos	\$ 570.390	\$ -	\$ 570.390	100,00%
Gastos de aseo y cafeteria	\$ 44.754.337	\$ 35.882.217	\$ 8.872.120	24,73%
Gestion sistema en SGSST	\$ 54.852.626	\$ 38.805.797	\$ 16.046.829	41,35%
Servicios publicos	\$ 45.162.279	\$ 48.297.196	-\$ 3.134.917	-6,49%
Portes y Correos	\$ 14.623.713	\$ 19.265.363	-\$ 4.641.650	-24,09%
Taxis y transportes urbanos	\$ 4.881.512	\$ 2.452.000	\$ 2.429.512	99,08%
Papeleria y utiles de oficina	\$ 15.738.388	\$ 25.856.949	-\$ 10.118.561	-39,13%
Gastos Legales y Notariales	\$ 794.941	\$ 746.128	\$ 48.813	6,54%
Publicidad y propaganda	\$ 170.280.677	\$ 129.732.394	\$ 40.548.283	31,26%
Contribucion y afiliaciones	\$ 44.085.302	\$ 27.690.502	\$ 16.394.800	59,21%
Gastos de asamblea	\$ 174.874.883	\$ 68.898.453	\$ 105.976.430	153,82%
Restaurante Junta Directiva	\$ 14.253.260	\$ 20.018.359	-\$ 5.765.098	-28,80%
Transporte Junta Directiva	\$ 39.135.300	\$ 34.249.370	\$ 4.885.930	14,27%
Gasto hotel Asistencia Junta Directiva	\$ 5.226.698	\$ 7.873.757	-\$ 2.647.059	-33,62%
Gastos de viaje Asistencia Junta Directiva	\$ 16.902.769	\$ 13.851.490	\$ 3.051.279	22,03%
Comunicaciones Junta Directiva (Conexión virtual)	\$ 3.927.998	\$ 6.553.500	-\$ 2.625.502	-40,06%
Bonificacion Asistencia Junta Directiva	\$ 77.723.100	\$ 65.520.000	\$ 12.203.100	18,63%
Comunicaciones Comité Control Social (Conexión vi	\$ 1.200.000	\$ 1.873.500	-\$ 673.500	-35,95%
Transporte Asistencia Comité de Control Social	\$ 16.651.950	\$ 14.040.000	\$ 2.611.950	18,60%
Bonificaciones Asistencia Comité de Control Social	\$ 33.309.900	\$ 28.230.000	\$ 5.079.900	17,99%
Servicio restaurante Asistencia Comité de Control S	\$ 2.080.199	\$ 6.153.562	-\$ 4.073.363	-66,20%
Gastos de viaje Asistencia Comité de Control Social	\$ 7.717.400	\$ 10.428.055	-\$ 2.710.655	-25,99%
Servicio de hospedaje Asistencia Comité de Control	\$ 3.487.370	\$ 3.637.779	-\$ 150.409	-4,13%
Gestion Promocion y Desarrollo	\$ 108.853.347	\$ 99.266.098	\$ 9.587.249	9,66%



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL” Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Servicios temporales *	\$ 101.105.203	\$ 102.822.358	-\$ 1.717.155	-1,67%
Sarlaf	\$ 10.617.638	\$ 11.729.610	-\$ 1.111.972	100,00%
Vigilancia y monitoreo	\$ 2.804.697	\$ 2.658.372	\$ 146.325	5,50%
Actividades Eventos asociados	\$ 302.655.917	\$ 178.677.224	\$ 123.978.693	69,39%
Bingo	\$ 49.589.400	\$ 59.939.871	-\$ 10.350.471	-17,27%
Consulta cifin	\$ 1.066.994	\$ 479.636	\$ 587.358	122,46%
Asistencia tecnica	\$ 83.371.770	\$ 62.157.852	\$ 21.213.918	34,13%
Cursos y Capacitaciones Directivos	\$ 5.785.870	\$ 2.270.840	\$ 3.515.030	154,79%
Arrendamiento regional Medellin	\$ 9.639.600	\$ 7.946.400	\$ 1.693.200	21,31%
Transporte regional Medellin	\$ 76.000	\$ -	\$ 76.000	100,00%
Servicios Publicos Regional Medellin	\$ 3.235.468	\$ 4.230.921	-\$ 995.453	-23,53%
Papeleria y cafeteria regional Medellin	\$ 2.418.000	\$ 1.886.623	\$ 531.377	28,17%
Servicio restaurante regional Medellin	\$ 19.500	\$ 184.600	-\$ 165.100	-89,44%
Celebracion asociados regional Medellin	\$ -	\$ 230.000	-\$ 230.000	-100,00%
Plan Piloto regionales (nivel nacional)	\$ 132.628.070	\$ 93.106.000	\$ 39.522.070	42,45%
Gastos fondos de Solidaridad	\$ -	\$ 616.631	-\$ 616.631	-100,00%
Pagares y Firmas Digitales	\$ 3.368.055	\$ 3.744.700	-\$ 376.645	-10,06%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 1.954.148.376</b>	<b>\$ 1.589.273.598</b>	<b>\$ 364.874.778</b>	<b>22,96%</b>

CONCEPTO	VALOR
Contrato Prestacion de Servicios (Plan Estrategico)	\$ 28.600.000,00
Contrato Prestacion de Servicios (Gestion Documental)	\$ 39.672.000,00
Contrato Prestacion de Servicios (Asesora)	\$ 1.000.000,00
Contrato Prestacion de Servicios (Asesor)	\$ 950.000,00
Aseo y Limpieza	\$ 30.883.203,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.105.203</b>

### DETERIORO, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

Relacionadas a continuación, así:



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

## “FONDEPONAL”

### Comunicado Oficial Externo

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Deterioro*	\$ 495.814.825	\$ 686.455.733	-\$ 190.640.908	-27,77%
Amortizacion	\$ 25.660.047	\$ 27.506.195	-\$ 1.846.148	-6,71%
Depreciaciones	\$ 73.435.266	\$ 64.603.161	\$ 8.832.105	13,67%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 594.910.139</b>	<b>\$ 778.565.089</b>	<b>-\$ 183.654.950</b>	<b>-23,59%</b>

#### Detalle del deterioro

CUENTA	2025
Deterioro Cartera	\$ 366.943.122
Deterioro Casur	\$ 22.965.688
Deterioro Soluciones E Impacto	\$ 16.617.760
Deterioro Perdida Esperada	\$ 78.476.566
Deterioro de Intereses	\$ 10.811.689
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 495.814.825</b>

## NOTA N°23: INGRESOS NO OPERACIONALES

Este saldo representa los valores recibidos por ingresos financieros, aprovechamientos, Reintegro de Otros Costos, recuperación de deudas castigadas, y recuperación de deterioro de cartera, relacionadas así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Rendimientos Financieros	\$ 136.870.269	\$ 145.117.525	-\$ 8.247.256	-5,68%
Aprovechamientos *	\$ 127.701.602	\$ 349.346.915	-\$ 221.645.312	-63,45%
Reintegro de Otros Costos	\$ -	\$ 1.428.356	-\$ 1.428.356	-100,00%
Recuperaciones Deudas Castigadas	\$ 16.540.795	\$ 20.620.876	-\$ 4.080.081	-19,79%
Descuentos por pronto pago	\$ -	\$ 154.050	-\$ 154.050	-100,00%
Ajuste al peso	\$ 39.127	\$ 33.181	\$ 5.946	17,92%
Recuperaciones deterioro de Cartera	\$ 208.771.588	\$ 14.523.012	\$ 194.248.576	1337,52%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 489.923.382</b>	<b>\$ 531.223.915</b>	<b>-\$ 41.300.533</b>	<b>-7,77%</b>

#### \* APROVECHAMIENTOS



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Según lo estipulado en el estatuto artículo 48 “Renuncia de saldos” se aplicó la renuncia de saldos que fueron debidamente aprobado por parte de la Junta Directiva, de los años 2015- al año 2019 por valor de:

CUENTA		2023
Remanentes por renuncia de saldos y aprobados Junta Directiva	No 004/303-10,1 Gerencic \$	123.504.820,00
(-)Devoluciones Remanentes	-\$	2.977.118
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>120.527.702</b>

## NOTA N°24: GASTOS NO OPERACIONALES

Estos saldos reflejan los gastos que no hacen parte de la operación. Detallados a continuación:

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Gastos tabulacion	\$ 210.414.368	\$ 145.744.540	\$ 64.669.828	44,37%
Obligaciones Legales	\$ 47.000.000	\$ -	\$ 47.000.000	100,00%
Ajustes cartera	\$ 4.318.290	\$ 4.615.582	-\$ 297.292	-6,44%
Ajuste ahorros	\$ 2.639.330	\$ 837.959	\$ 1.801.371	214,97%
Gastos abogado por litigios	\$ 2.701.022	\$ 95.200.000	-\$ 92.498.978	-97,16%
Impuestos Asumidos	\$ 6.816.728	\$ 13.392.526	-\$ 6.575.798	-49,10%
Retiro de Inventarios	\$ 13.537.747	\$ -	\$ 13.537.747	100,00%
Gastos de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 3.440.213	-\$ 3.440.213	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 287.427.486</b>	<b>\$ 263.230.820</b>	<b>\$ 24.196.666</b>	<b>9,19%</b>

- ❖ Gastos de Tabulación: Es la administración cobrada por las cajas pagadoras (Ponal y Tegen) por el manejo de descuentos de nómina \$210.414.368.
- ❖ Ajustes de cartera por valor de \$4.318.290,
- ❖ Ajustes de ahorros de \$2.639.330.
- ❖ Gastos por costas judiciales: Tramite por proceso Clusupol por valor de \$47.000.000
- ❖ Impuestos asumidos por valor de \$6.816.728 por concepto de retención en la fuente y reteica.
- ❖ Giros realizados con la tarjeta de crédito del Banco de occidente por consumos no realizados por parte de FONDEPONAL. Gestión realiza el Banco no reconoció dichos montos por valor de \$2.701.022.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

- ❖ *Retiro de Inventarios:* Desde la técnica contable y el marco normativo aplicable en Colombia —especialmente bajo **NIIF para PYMES (Grupo 2)** o **NIIF Plenas (Grupo 1)**, según clasificación ante la Superintendencia de la Economía Solidaria— el **retiro de inventarios se asume como gasto cuando deja de existir un activo que genere beneficios económicos futuros** y no se incorpora al costo de otro activo.
- ❖ Cuando el inventario ya no cumple esa condición (por consumo, deterioro, pérdida o retiro), debe **darse de baja** y reconocerse el efecto en resultados por valor de \$13.537.747.

## NOTA N°25: GASTOS BANCARIOS

Estos saldos reflejan los gastos financieros, así:

CUENTA	\$	2.025,00	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Bancarios(comisiones, iva, cheques)	\$	48.739.723	\$ 28.131.571	\$ 20.608.152	73,26%
Seguro Tarjeta de Credito	\$	739.577	\$ -	\$ 739.577	100,00%
Gmf (impuesto 4 por mil)	\$	56.644.700	\$ 50.578.068	\$ 6.066.632	11,99%
<b>TOTAL GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>106.124.000</b>	<b>\$ 78.709.639</b>	<b>\$ 27.414.361</b>	<b>34,83%</b>

- ❖ Gastos de comisiones, IVA y chequeras cobrados por los bancos para el año 2025 fue de \$43.744.039 y servicio de web ebanx.co por valor de \$4.995.684
- ❖ Seguro de la tarjeta por valor de \$739.577.
- ❖ Gravamen a los movimientos financieros cobrados por bancos fue de \$56.644.700

## NOTA N°26: CUENTAS DE ORDEN:

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la entidad. Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro informativo permite conocer toda una información objetiva y concreta.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Representa las cuentas que se usan para ejercer un control interno para información total, real y transparente de la Administración.

#### Cuentas de Orden Deudoras

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cartera Castigada	\$ 722.113.181	\$ 728.912.277	-\$ 6.799.096	-0,93%
Intereses Causados por suspensión	\$ 187.079.839	\$ 80.816.696	\$ 106.263.143	131,49%
Remanentes por pagar	\$ 466.834.676	\$ 347.637.243	\$ 119.197.433	34,29%
Propiedad Planta y Equipo Totamente depreciada	\$ 67.246.895	\$ 67.246.895	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.443.274.591</b>	<b>\$ 1.224.613.111</b>	<b>\$ 218.661.480</b>	<b>17,86%</b>

#### Cuentas de Orden Acreedoras

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Creditos Aprobados No Desembolsados	\$ 68.000.000	\$ 838.700.000	-\$ 770.700.000	-91,89%
Bonos Recibidos Alkosto	\$ -	\$ 1.900.000	-\$ 1.900.000	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.000.000</b>	<b>\$ 840.600.000</b>	<b>-\$ 772.600.000</b>	<b>-91,91%</b>

### NOTA N°27: PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que FONDEPONAL prestó servicios y otorgó beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante el 2025 se efectuaron operaciones de crédito con las partes relacionadas como se discrimina a continuación:



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Se otorgaron desembolsos de crédito a la Junta Directiva por valor de \$252.250.000, Comité de Control Social \$100.100.000, Gerente \$59.000.000 y Gerente Suplente por valor de \$79.100.000.00

## NOTA N°28: GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FONDEPONAL una cultura de prevención y adecuada administración de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

La entidad gestiona y complementa los riesgos normados a que está expuesta como son SARLAFT, SARC, SARL. Al igual, mantiene controles frente al riesgo de la operación, riesgo de contraparte y riesgo de tasas de interés.

El recurso humano que tiene FONDEPONAL, se capacita en todos los temas de riesgos.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONDEPONAL, los más importantes son:

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/TF, tiene como base las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. **FONDEPONAL** cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante procedimientos de control y monitoreo que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

**FONDEPONAL** gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito en el desarrollo del proceso de crédito, en cumplimiento de las disposiciones normativas



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

de la Superintendencia de la Economía Solidaria Título IV – Capítulo II Circular Externa No. 68 de 2024, y aplica el anexo 1 y 2 Consideraciones para la Calificación y Deterioro de la Cartera de Crédito.

**FONDEPONAL** cuenta con una metodología de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, aprobada según acuerdo 007 del 10 de agosto de 2023, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del encargado. FONDEPONAL posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento de sus asociados.

Al igual en el segundo semestre del 2025, adopto la herramienta de Starsol para la Administración de Riesgo.

#### **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La entidad cuenta con criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control y gestiona la exposición al riesgo de liquidez y en forma mensual se evalúa por parte del comité. Se maneja una alta complejidad teniendo en cuenta los factores externos como son la dinámica del mercado, los cambios bruscos de la economía como los conflictos bélicos persistentes, en Ucrania y Gaza, que han ocasionado profundas heridas a la economía mundial, el crecimiento sigue lento y decenas de países en desarrollo están en riesgo de no pagar sus deudas, el mundo se está fracturando en la economía por los grandes conflictos militares continuos más los episodios crecientes de clima extremo, como en los grandes incendios que han sucedido en Colombia y Chile y de los incrementos arancelarios que Estados Unidos a impuesto a varios productos importados, en especial en aquellos provenientes de China, México y Canadá , esto genera repercusiones en todas las economías incluyendo a Colombia y crisis internacionales, el alto costo de vida entre otros agudiza las economías familiares y altera la gestión de los activos y pasivos al interior de la entidad.

Los conflictos y la crisis humanitaria en el Catatumbo en Colombia, hacen que Colombia sea un país inseguro y con pocas alternativas de crecimiento, pues los



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

desplazamientos generan presión sin precedentes sobre las ciudades y los recursos estatales.

El riesgo de liquidez genera cambios en los procedimientos en torno a la gestión de la liquidez y se detectan las alertas tempranas para tomar las decisiones adecuadas y hacer frente a las obligaciones de pago de forma puntual y evitar que se incurra en costos excesivos.

#### **Riesgo de tasa de interés**

Es la incertidumbre del valor mercado futuro de las posiciones en operaciones de tesorería, y de los rendimientos futuros a recibir, causado por las fluctuaciones del nivel general de tasas de interés en los mercados monetarios y de capitales.

Las fluctuaciones en las tasas de interés real tienen consecuencias opuestas para la entidad y para los deudores de créditos; en consecuencia, cuando la tasa de interés real es baja, existen más incentivos para pedir prestado y menos para prestar.

**FONDEPONAL** hace sus créditos acordes con las tasas activas establecidas para libranza consumo y para las tasas pasivas reconoce intereses sobre sus ahorros voluntarios fijados por la Junta Directiva, sobre los Certificados de Ahorro a Terminación las tasas son fijadas de acuerdo al Banco de la República con unos puntos por encima y negociadas por el gerente.

#### **Riesgo Operativo**

El Riesgo Operativo, es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: a. los procesos, b. el recurso humano, c. la tecnología, d. la infraestructura física; e. por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

La entidad gestiona este riesgo con el fin de evitar pérdidas de los sistemas inadecuados, controles defectuosos, fraude u error humano.

#### **Riesgo de Contraparte**

El Riesgo de contraparte se refiere a la posibilidad de que FONDEPONA incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de la contraparte; evento en el cual deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.



## FONDO DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA NACIONAL

### “FONDEPONAL”

#### Comunicado Oficial Externo

Este riesgo se genera en el Proceso judicial Caso Clusupol como consecuencia de la escisión con el Fondo de empleados, riesgo que se materializo toda vez que el resultado fue negativo para la entidad afectando los estados financieros en una provisión de \$47.000.000.00, y pago.

#### **Los Estados Financieros del 31 de diciembre del 2025**

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados a la Junta Directiva en sesión del 30 de enero de 2026, según consta en el Acta No. 03.

En el mismo acto, los Estados Financieros fueron remitidos junto con los reportes correspondientes a la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), proceso que culminó con la correcta recepción y carga del archivo en el sistema.

#### **Reportes a Entes de Control Estatal:**

**FONDEPONAL** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para la vigencia del 2025

  
**EBER ANTONIO TOCORA SANCHEZ**  
Representante Legal

  
**GLORIA DEL PILAR SANCHEZ HERNANDEZ**  
Contador Público  
T.P 52.715-T